



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 345 -2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 14 de Diciembre del 2010

Visto; el Memorando N° 1038-DG-HVLH-2010;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-DG-HVLH de fecha 19 de Febrero del 2010, se conformó el Comité Técnico Permanente de Vigilancia Epidemiológica de Cáncer del Hospital "Victor Larco Herrera";

Que, en atención al documento del visto, es necesario formalizar el acto de administración de modificar la denominación del citado Comité, debiendo decir Comité Técnico Permanente de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades No Transmisibles del Hospital "Victor Larco Herrera";

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Subdirector General del Hospital Victor Larco Herrera;

En uso de las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

### SE RESUELVE

**Artículo 1°.-** Modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 030-2010-DH-HVLH, en relación a la denominación, debiendo decir **Comité Técnico Permanente de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades No Transmisibles del Hospital "Victor Larco Herrera"**; el mismo que estará integrado por los siguientes Profesionales.

- |  |             |
|--|-------------|
| ▪ Dr. Percy Ismael Rodolfo Priale De la Peña | Responsable |
| ▪ Dr. Moisés Abel Pajuelo Romero             | Miembro     |
| ▪ Lic. Basilia Carmelino Panduro             | Miembro     |
| ▪ Sr. Edgar Tuesta Ramos                     | Miembro     |
| ▪ Srta. Soledad Ali Alban                    | Miembro     |

**Artículo 2°.-** Quedando subsistente los demás artículos de la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 030-2010-DG-HVLH.





Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal de Internet del Hospital Victor Larco Herrera.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

DR. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS  
DIRECTOR GENERAL  
O.M.P. 10027 N.º E 0017

- EJMR/EDMD/FJIA.
- c.c. Dirección General
- c. Sub Dirección
- c. Oficina de Asesoría Jurídica
- c. Oficina de Control Interno
- c. Dep. de Farmacia
- c. Oficina de Comunicaciones
- c. Archivo